

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	Salta, 14 de Junio de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.922	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***		ZUVIRIA 490		
HORARIO		Teléfono N° 4214780		
Para la publicación de avisos	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES		***		
de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 1.452 del 06/06/00 - Contrato de locación de servicios.....	3105
M. Ed. N° 1.453 del 06/06/00 - Contrato de Comodato: Ministerio de Educación y la Fundación "Fe y Alegría"	3105

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 186 D del 06/06/00 - Carta de Servicios de la Dirección General de Estadísticas	3106
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 184 D del 06/06/00 - Modificatoria de imputación presupuestaria de Decretos N°s. 1.314, 1.375, 1.376, 1.381, 1.391, 1.392, 1.394, 1.395 y 1.399/00.....	3108
S.G.D.S. N° 185 D del 08/06/00 - Decreto N° 547/00. Rectificatoria	3108
S.G.G. N° 187 D del 06/06/00 - Decreto N° 457/00. Rectificatoria	3108

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.P.E. N° 242 del 31/05/00 - Afectación de personal: Prórroga.....	3108
--	------

RESOLUCIONES

N° 124 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 39/00.....	3108
N° 123 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 38/00.....	3109
N° 122 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 37/00.....	3109
N° 121 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 36/00.....	3109
N° 120 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 35/00.....	3110

EDICTO DE MINA

N° 132 - Javier - Expte. N° 16.890	3110
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 102 - M.I.S.P. - S.O.S.P. - Plan Comunitario Mis Barrios N° 26/2000	3110
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 119 - M.S.P. - Compras N° 18/2000	3110
N° 114 - Dirección de Vialidad de Salta N° 11/2000.....	3111

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100 - Administración Federal de Ingresos Públicos - Cita a parientes de Victorino Emilio Roberts	3111
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 127 - Yonar, Crisóstomo - Expte. N° 2C-49.518/99.....	3111
N° 125 - Carmona, José Antonio - Expte. N° C-41.565/99.....	3111
N° 111 - Waschuk, Juan Carlos - Expte. N° 8.932/97.....	3111
N° 110 - Zerpa, Ciro; Martínez de Zerpa, Ana Jacoba - Expte. N° 1C-49.231/99	3112
N° 109 - Alvarez, Luis Rafael - Expte. N° 1C-52.341/00.....	3112

Pág.

N° 094 - Don Omar Néstor Loutayf - Expte. N° 34.563/93	3112
N° 088 - Benítez, Ricardo Oscar - Expte. N° C-22.207/99	3112
N° 083 - Arroyo, Damián Félix - Expte. N° C-36.331/99	3112
N° 074 - González, Juana Esther - Expte. N° C-49.133/99	3112
N° 072 - Deidamia Petrona Rojas - Expte. N° 8.280/2000	3113
N° 068 - Maratea de Figallo, María José - Expte. N° C-50.260/00	3113

REMATES JUDICIALES

N° 134 - Por: Gabriel Puló y Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-82.993/96	3113
N° 133 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-9.807/99	3113
N° 131 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 2B-78.632/96	3114
N° 129 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-28.056/98	3114
N° 128 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-81.697/96	3115
N° 126 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° C-42.957/99	3116
N° 116 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-0241/97	3116
N° 098 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° C-47.241/99	3116
N° 096 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-24.582/98	3117
N° 082 - Por: Laura Puló - Juicio: Expte. N° C-16.023/98	3117

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 115 - Wara S.R.L. - Aramayo, Waldo - Expte. N° 2B-77.888/96	3117
N° 099 - Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I. - Expte. N° 2C-35.885/99	3118
N° 057 - Transporte Automotor El Salteño S.A. - Expte. N° B-80.042/96	3118
N° 036 - Campos, Germán Leonardo y otros Sociedad de Hecho - Expte. N° 4.954/94	3119

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 130 - Deus, Juan Manuel - Expte. N° 1C-56.811/00	3119
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 065 - Solaligue, Ana Eloísa - Expte. N° C-51.756	3119
N° 058 - Barro Acosta, Félix; Alarcón de Barro, Delina - Expte. N° C-50.841/00	3120
N° 025 - Farmacia Llovet S.C.S. - Expte. N° C-55.254/00	3120

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 113 - Telecabinas de Alvear y España	3121
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 095 - Sanatorio El Carmen S.A., para el día 06/07/2000	3121
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 112 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, para el día 30/06/2000	3121
--	------

ASAMBLEA

N° 117 - Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuromotora "SER", para el día 24/06/2000	3122
--	------

FE DE ERRATA

Pág.

Nº 118 - De la Edición Nº 15.920 de fecha 12/06/2000 (Aviso Gral. P.R.S.).....3122

RECAUDACION

Nº 135 - Del día 13/06/2000.....3123

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 06 de junio de 2000

DECRETOS

Salta, 06 de junio de 2000

DECRETO Nº 1.452**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el Contrato de Locación de Servicio firmado entre la provincia de Salta, representada por el Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Mario César Rojo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el contratado se compromete a cumplir las funciones de Coordinador Regional de la Zona Puna en el Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que el presente se enmarca en las disposiciones del Decreto Nº,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio firmado entre el Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Mario César Rojo, L.E. Nº 7.277.668, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.**DECRETO Nº 1.453****Ministerio de Educación**

Expte. Nº 48-2.518/00.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Fundación "Fe y Alegría", solicita se le otorgue en Comodato el edificio ubicado en Matrícula Nº 133.529 del Barrio Solidaridad, construido por la Municipalidad de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Fundación fundamenta la petición en la necesidad de contar con un edificio adecuado para que sus alumnos desarrollen tareas educativas; objetivo plenamente coincidente con la política social implementada por el Gobierno de la Provincia;

Que a fs. 17/18 corre agregada copia del Acta de Transferencia de la obra "Construcción Escuela en Bº Solidaridad" (proyectada, controlada y ejecutada), firmada entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Ministerio de Educación;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de Educación y la Fundación "Fe y Alegría", mediante el cual se otorga a esta última en calidad de préstamo de uso precario y gratuito del edificio construido por la Municipalidad de la ciudad de Salta, sobre el inmueble identificado como Matrícula Nº 133.529, Sección "P", Fracción "C", de mayor extensión, Finca El Jardín, Dpto. Capital, de propiedad de la provincia de Salta, el que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 186 D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Estadísticas, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta.

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad.

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución N° 483-D/99.

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/99.

La Secretaría General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Estadística, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 483-D/99.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dra. Sonia M. Escudero

Secretaria General de la Gobernación

CARTA DE SERVICIOS

Dirección General de Estadísticas

Denominación: Dirección General de Estadísticas, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Responsable elaboración Carta de Servicios: TUAP Luis Flores.

Dirección: Bartolomé Mitre N° 274, 1er. Piso, Salta, Capital. (ingreso por escalera en el centro de la Galería Mitre, situada a 40 mts. desde la entrada por calle Mitre, también se puede acceder por calle Zuviría).

Teléfonos: (0387) 4310052 / 218921 / 218922 / 310102 / 311951 / 311735.

Fax: (0387) 4310052.

Correo electrónico (e-mail): jcid@indec.mecon.gov.ar

Acceso por Internet, a la página Web "Dirección General de Estadísticas" mediante la clave <http://www.gobiernosalta.gov.ar>

Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 08,30 a 14,00.

Fines del Organismo: Corresponde a la Dirección General de Estadísticas, mediante la articulación y coordinación de los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales, la elaboración, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos que se lleven a cabo en la Provincia.

Referencia Normativa: Decreto - Ley de Estadística N° 484/57: Establece las misiones, funciones, obligaciones y facultades del organismo.

Catálogo de las Prestaciones o Servicios Dispensados:

Mesa de Entradas: Mitre 274, 1er. Piso, Salta, Capital, Tel. (0387) 4311735, Int. 26, Sistema Centrex 4195.

Responsable: TUAP Luis Flores.

Principales Servicios Prestados:

* Se indica al público en general sobre la ubicación de la oficina según el tipo de datos que solicite el ciudadano.

* Recepción y entrega de solicitudes de información presentados por nota, expediente, oficios, fax, e-mail, correspondencia, etc.

Departamento Demográfico y Social: Mitre 274, 1er. Piso, Salta, Capital, Tel. 42189221 - Sistema Centrex 4148.

Responsable: Lic. Isabel Griselda Alarcón.

Modalidad de Atención al Público: Se presta en forma de consulta directa personalizada, telefónicamente o por escrito. Tiempo: Inmediato.

Principales Servicios Prestados:

* Área Estadísticas Demográficas y Sociales: Información sobre datos de Población, Viviendas, Educación, Salud, etc.

* Area Encuesta Permanente de Hogares: Información sobre datos de ocupación, subocupación y desocupación, nivel de ingresos de la población, etc.

Departamento Económico: Mitre 274, 1er. Piso, Salta, Capital, Tel. 4310102, Sistema Centrex 4196.

Responsable: Lic. Juan Carlos Cid.

Modalidad de Atención al Público: Se presta en forma de consulta directa personalizada, telefónicamente o por escrito. Tiempo: Inmediato.

Principales Servicios Prestados:

* Area Cálculo Producto Bruto Geográfico: Información sobre datos de PBG, Producción primaria y terciaria (industria), comercios, etc.

* Area Series Económicas: Información sobre estadísticas financieras, estadísticas de edificación, ganadería, faenamiento, etc.

* Area Agropecuaria: Información sobre estadísticas de producción primaria, superficie sembrada y cultivada, Encuesta Nacional Agropecuaria, etc.

* Area Índices de Precios: Información sobre Índice de Precios al Consumidor de la ciudad de Salta, conocido comunmente como Costo de Vida. Otros índices a nivel nacional.

Departamento Secretaría Técnica: Mitre 274, 1er. Piso, Salta, Capital, Tel. (0387) 4311951, Int. 27, Sistema Centrex 4194.

Responsable: Estad. Gladis Marta Romero.

Modalidad de Atención al Público: Se presta en forma de consulta directa personalizada, telefónicamente o por escrito. Tiempo: Inmediato.

Principales Servicios Prestados:

* Area Información General: Consulta de datos estadísticos del país y de Salta. Consulta sobre el Anuario Estadístico de Salta en texto o en soporte magnético disponible para su adquisición.

* Asesoramiento sobre aplicación Estadística y realización de relevamientos censales y encuestas.

* Area Cartografía: Información sobre la cartografía del territorio de la Provincia, servicio de copias heliográficas de planos.

Sistema de Sugerencias y Reclamos:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, la Dirección General de Estadísticas ha implementado un Sistema de Sugerencias y Reclamos a través del cual los ciudadanos pueden hacer llegar su opinión sobre el funcionamiento de los servicios recibidos en forma verbal o escrita. En Mesa de

Entradas se encuentra un buzón para tal efecto donde pueden solicitar un formulario normalizado para la presentación de las sugerencias o reclamos por escrito referidos a casos concretos y haciendo constar datos personales de contacto suficientes (domicilio o teléfono), también pueden utilizar cualquier otro formato. La Dirección se contactará con el solicitante personalmente, por teléfono o carta con el objeto de dar respuesta inmediata a su sugerencia o reclamo en cuestión. A través de las sugerencias y reclamos, la Dirección General de Estadísticas detecta dónde se produce el mal funcionamiento de los servicios a su cargo. lo que permite saber dónde se debe mejorar.

Si el ciudadano no se identifica cuando reclama, igualmente se activa el sistema para mejorar la prestación de los servicios pero no se podrá responder personalmente.

Nuestro Compromiso:

* Optimizar el nivel de atención al público en general que concurren a nuestras oficinas implementando el Sistema de Cartas de Servicios difundiendo a la población sobre los servicios prestados y modos de participación para mejorar la calidad de tales servicios.

* Facilitar al público en general la información o datos frecuentemente solicitados en planillas resúmenes o en publicaciones simples periódicas y acceso de toda información disponible para su adquisición, fotocopiado o grabado en soportes magnéticos (disquetes o CD).

* Mantener actualizado el sistema de información de datos estadísticos en general y de la cartografía provincial, buscando acercarse al mayor tiempo actual de referencia.

* Intercambiar con otros organismos información estadística básica y cartográfica para la elaboración de publicaciones. Gestionando el acceso a Internet.

* Gestionar la incorporación de una página Web en Internet, conteniendo los datos del último Anuario Estadístico de la provincia de Salta y otras informaciones emergentes de los operativos censales y de encuesta en las que interviene la Dirección y que habitualmente consultan por los usuarios.

* Fomentar la formación y actualización permanente del personal del organismo a través de Cursos, Jornadas, Reuniones internas, etc.

Criterios para la Actualización de los Compromisos:

A efecto de comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos antes puntualizados, se establecen

indicadores del Nivel de Calidad de los servicios prestados:

* Informe quincenal High Light sobre las actividades realizadas por el organismo remitidas a la Secretaría General de la Gobernación.

* Demanda del público en general y entidades públicas o privadas, de las publicaciones (impresas o en soporte magnético) realizadas por este organismo.

* Sugerencias y reclamos presentados por el público en general, en el buzón habilitado para tal fin.

* Comunicación mediante Parte de Prensa de indicadores socio-económico elaborados periódicamente y divulgación de la realización de operativos de encuestas o censos y sus resultados.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Estructura de Apoyo a la Coordinac. de Ministerios - Resolución N° 184 D - 06/06/2000.

Artículo 1° - Modificar la imputación presupuestaria de los Decretos N°s. 1.314, 1.375, 1.376, 1.381, 1.382, 1.391, 1.392, 1.394, 1.395 y 1.399/00, estableciéndose como correcta la siguiente: Jurisdicción 05, U. de Organización 11, Gasto en Personal, Estructura de Apoyo de la Coordinación de Ministerios.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 185 D - 06/06/2000 - Expte. N° 42.488/2000 - código 152.

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 547 de fecha 29 de febrero de 2000, dejando establecido que el retiro voluntario otorgado a la señora Inés Argentina Cajal de Figueroa, D.N.I. N° 5.490.827, conforme surge del Decreto N° 422/2000, aprobatorio de las Estructuras Orgánicas, Planta y Cobertura de Cargos de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, es en el cargo 487, secuencia 564, mucama, de la División Guardería Virgen de la Merced, Urundel.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 187 D - 06/06/2000 - Expte. N° 01-78.036/00.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 2° del Decreto N° 457/00, dejando establecido que debe tenerse como válido en los puntos 4 y 5 lo siguiente: Sr. Estrada, Carlos Raúl, D.N.I. N° 11.066.253; Esquerro, Rogelio Federico, D.N.I. N° 8.183.949, respectivamente, ambos de la División Conmutador Telefónico del Departamento Servicios Generales de la Delegación de Administración de la Gobernación.

Art. 2° - Rectificar parcialmente el Art. 4° del Decreto N° 457/00, dejando establecido que el nombre correcto del agente consignado en su punto 2 es: Vilte, Roberto Eugenio, D.N.I. N° 10.135.237.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 242 - 31/05/2000 - Expte. N° 136-9.147/99.

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados del señor Julio César Alvarez, D.N.I. N° 14.304.497, agente dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, desde el 03 de enero de 2000 y hasta tanto se requieran sus servicios desde la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Delegación de Personal de la Unidad Central de Administración de los Ministerios de Hacienda y la Producción y el Empleo.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.452 y 1.453, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 124

F. v/c. N° 9.461

Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 39/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.063 del ENRESP; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha

06 de marzo de 2000 y emplazar a la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Ing. Fernando Romáin	Ing. Rafael López Díaz
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 14/06/2000

O.P. N° 123 F. v/c. N° 9.461
Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 38/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.187 del ENRESP; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha 09 de marzo de 2000 y emplazar a la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Ing. Fernando Romáin	Ing. Rafael López Díaz
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 14/06/2000

O.P. N° 122 F. v/c. N° 9.461
Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 37/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.196 del ENRESP; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha 28 de febrero de 2000 y emplazar a la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Ing. Fernando Romáin	Ing. Rafael López Díaz
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 14/06/2000

O.P. N° 121 F. v/c. N° 9.461
Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 36/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.258 del ENRESP; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha 10 de marzo de 2000 y emplazar a la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Ing. Fernando Romáin	Ing. Rafael López Díaz
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 14/06/2000

O.P. N° 120

F. v/c. N° 9.461

Salta, 06 de junio de 2000

RESOLUCION N° 35/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-2.061 del ENRESP; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha 06 de enero de 2000, obrante a fs. 29/32, emplazando a la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Ing. Fernando Romáin**Ing. Rafael López Díaz**Director
Ente Regulador

de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador

de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 14/06/2000

EDICTO DE MINA

O.P. N° 132

F. N° 119.648

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Decreto Ley 430/57, que Paredes, Ramón Alberto y Cruz, José Roberto, ha solicitado la concesión de la cantera de ónix, denominada Javier, que tramita mediante Expte. N° 16.890, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	X	Y
1	7.327.720.2440	3.411.025.7260
2	7.327.720.2440	3.412.025.7260
3	7.327.220.2440	3.412.025.7260
4	7.327.220.2440	3.411.025.7260

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14, 23/06 y 05/07/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 102

F. v/c. N° 9.458

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Plan Comunitario Mis Barrios

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública N° 26/00

Por sistema de Precalificación

2 sobres (Oferta Técnica y Oferta Económica)

Objeto: Contratar la ejecución de "Canal de Velarde - tramo final y Obras Complementarias" de la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.864.010,12 (Pesos dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil diez con 12/100) a valores del 01/05/00.

Financiamiento: Gobierno de la provincia de Salta.

Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

Consultas y Adquisición de Pliegos: A partir del día 19/06/00 y hasta el día 30/06/00, de horas 10:00 a 13:00, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, calle Caseros N° 42, de la ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos).

Recepción de las Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial del Plan Comunitario Mis Barrios, calle Caseros N° 42, de la ciudad de Salta.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial del Plan Comunitario Mis Barrios, calle Caseros N° 42, de la ciudad de Salta, el día 17 de julio de 2000, horas 10:00 en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Imp. \$ 50,00

e) 13 y 14/06/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 119

F. N° 119.625

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Concurso de Precios N° 18/00

Adquisición: Drogas, reactivos y accesorios de laboratorio.

Apertura: 22/06/00 - Hs. 11:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 14/06/2000

O.P. N° 114 F. v/c. N° 9.459

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 11/2000

Obra: Adquisición de indumentaria para personal de campaña de Regiones, subcabecera Güemes y otros; Expte. N° 33-169.445 y Cpde. 1.

Precio del Pliego: \$ 71,00.

Fecha de Apertura: 26 de junio de 2000, a horas 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721, Salta. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Gerencia Contable-Financiera, hasta el día 21 de junio de 2000, en el horario de 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 25,00 e) 14/06/2000

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100 F. v/c. N° 9.456

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por 10 (diez) días, a parientes del agente fallecido Victorino Emilio Roberts, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo, Laudo 15/91, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Deán Funes N° 29. Salta, mayo de 2000.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 15/06/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 127 F. N° 119.643

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Yonar, Crisóstomo s/Sucesorio", Expte. N° 2C-49.518/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 07 de junio de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 125 R. s/c. N° 8.670

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Carmona, José Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-41.565/99, a resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 111 F. N° 119.630

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Waschuk, Miguel Adrián - Sucesorio de Waschuk, Juan Carlos", Expte. N° 8.932/97, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 02 de febrero de 2000. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 110

F. N° 119.631

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Zerpa, Ciro; Martínez de Zerpa, Ana Jacoba s/Sucesorio", Expte. N° 1C-49.231/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, a los 08 días del mes de mayo de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 109

F. N° 119.622

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Alvarez, Luis Rafael s/Sucesorio", Expte. N° 1C-52.341/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 09 de junio de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 094

F. N° 119.606

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Omar Néstor Loutayf", Expte. N° 34.563/93SU. Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de marzo de 2000. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/06/2000

O.P. N° 088

F. N° 119.598

El Dr. Raúl M. Bru; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Benítez, Ricardo Oscar - Sucesorio"; Expte. N° C-22.207/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de febrero de 2000. Dra. María Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/06/2000

O.P. N° 083

F. N° 119.587

En autos caratulados: "Sucesorio de Arroyo, Damián Félix"; Expte. N° C-36.331/99, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial, 2ª Nominación de los Tribunales, ciudad de Salta, el señor Juez act. Dr. Sergio M.A. David, cita y emplaza a presentarse a acreedores y herederos del causante, por el término de 30 días. Salta, 15 de marzo de 2000. Dr. Daniel J. Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/06/2000

O.P. N° 074

F. N° 119.574

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Abog. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "González, Juana Esther - s/Sucesorio", Expte. N° C-49.133/99, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Salta, 02 de junio de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/06/2000

O.P. N° 072

F. N° 119.572

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer su derecho en el juicio sucesorio de "Deidamia Petrona Rojas; Expte. N° 8.280/2000", publicándose edictos en el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 05 de junio de 2000. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osos, Juez; ante mí Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/06/2000

O.P. N° 068

F. N° 119.567

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Maratea de Figallo, María José - Sucesorio"; Expte. N° C-50.260/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Salta, 31 de mayo de 2000. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/06/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 134

F. N° 119.650

Importante Remate Judicial
en Planta Industrial Molisan

**Por: GABRIEL PULO
Y JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**9 camiones, 5 Pick Up, 5 automotores, acoplados,
chimangos, maquinarias y accesorios
para granja, muebles de oficina, etc.**

El día 16 de junio de 2000, a horas 14:00 y días hábiles subsiguientes, hasta terminar, en Avda. Tavella

s/N°, Planta Industrial Molisan, por disposición señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos: "F. Atilio Mosca S.A. s/Quiebra"; Expte. N° B-82.993/96, remataremos sin base, sillas, mesas, escritorios, máquinas de calcular y escribir, computadoras, ficheros, heladeras, motores, repuestos, estanterías, soldadoras, gabinetes metálicos, accesorios para granja, bebederos, comederos, ventiladores, mangueras, cámara frigorífica, cintas transportadoras, chimangos, acoplados tanque, básculas, zorras metálicas, máquinas y elementos de laboratorio, chatarras, etc. Un camión M. Benz 1114, un camión Ford 6000, un camión Daihatsu con cámara frigorífica, dos camiones M. Benz 608, un camión Chevrolet C50, un camión Ford 350 con cámara frigorífica, un ómnibus M. Benz 911, cinco Pick Up Ford F 100, un furgón Daihatsu, un furgón Trafic, furgón VW, un automóvil Gol VW y con la base de \$ 9.000 un camión M. Benz 1114, dominio A065929 y con la base de \$ 14.800, un camión M. Benz 710, dominio WBT 979. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, pasados quince minutos se rematarán sin base. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran y de acuerdo a las constancias de autos. Revisar todos los días de horas 09:00 a 18:00, en Avda. Tavella s/N°, donde obran catálogos detallados. Condiciones de venta: Contado en el acto del remate, más IVA 21% sobre el precio de compra. Comisión 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas 0,6%, todo a cargo de los compradores en el acto. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martilleros Públicos Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857, Tel. 4315317 y Julio César Tejada, Alsina N° 327, Tel. 4311382.

Imp. \$ 64,00

e) 14 y 15/06/2000

O.P. N° 133

F. N° 119.649

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa ubicada en calle Lerma N° 1366
(frente al N° 1369) entre calles
Independencia y Pje. Ernesto Solá de esta Ciudad**

El día jueves 15 de junio de 2000, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la

base de \$ 1.662,04 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Lerma N° 1366 (al lado Sur del 1362) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 24.652, Sección D, Manzana 73 "b", Parcela 3, Dpto. Capital 01. Medidas: 8 x 16,20 m. Sup. 129,60 m², Plano N° 1.730. Límites: Al N. con P. 2; al S. con P. 4; al E. con calle Lerma y al O. con P. 41. Tiene salón a la calle 3,50 x 4 m. y garage 3,50 x 7,50 m. aprox. con portón de chapas de 3 hojas (ambos con pisos de cemento y techos de losa), luego tiene 3 dormitorios, cocina, baño de 2° con pisos de granito, lavadero cubierto y patio central descubierto (todo con paredes de ladrillos, pisos de cemento y techos de chapas fibrocemento). Ocupado por Mario Ovejero, Mario Rodolfo y Fanny Ovejero y con sus familias, en calidad de inquilinos, abonando un alquiler mensual de \$ 200,00 con contrato sin sellar y dejándose aclarado que esta locación sería inoponible al comprador en remate según cláusula 9ª de la hipoteca que estableció la prohibición de dar el inmueble en locación o comodato. Tiene agua, luz, cloacas y sin gas natural instalado. A la calle con pavimento, alumbrado público y pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Pedro Gabriel Amaya (D.N.I. N° 7.227.535), Mónica S. Amaya (D.N.I. N° 21.542.938) y Héctor R. Amaya (D.N.I. N° 17.355.350) s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-9.807/99. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 58,00

e) 14 y 15/06/2000

O.P. N° 131

F. N° 119.646

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Salta**

El día 16 de junio de 2000, a horas 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2457,

Ciudad, remataré con la base de \$ 750 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal), con todo lo plantado y edificado el inmueble de propiedad del demandado identificado como Matrícula N° 43.337, Sección "J", Manzana 8, Parcela 7 del departamento Capital 01, provincia de Salta, sito en calle Ruiz Díaz de Guzmán N° 281, Med. de Luz N° 259. Extensión s/m. 303,25 m², el inmueble se encuentra ocupado por el señor Momtellanos y su familia en carácter de inquilinos, presenta un salón con puerta de entrada revocado y pintado con piso de cemento alisado, techo de losa, una cocina sin revoque con contrapiso y techo de chapas, un baño sin revoque, piso de cerámico y accesorios (inodoro, bidet), garage con piso, sin revoque, techo de losa, inmueble construido de bloques de cemento, patio con fondo parte contrapiso parte tierra. Los servicios públicos: Luz eléctrica domiciliaria, alumbrado público, agua corriente, cloaca, sin vereda, con cordón cuneta, sobre calle de ripio. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, por Secretaría del Autorizante, en el juicio seguido contra los señores Alberto Guerrero; Alonza Fernández de Guerrero; Expte. N° 2B-78.632/96. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Aranceles de Ley 1,25% s/precio y a cargo comprador (D.G.R.), Comisión Martillero 5% sobre precio. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero en calle Martín Cornejo N° 263, Tel. 4214606, Ciudad, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 129

F. N° 119.645

Pje. Anta N° 1350

Atención El Carril - Chicoana

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL CON BASE \$ 4.799,51****Un inmueble en Gral. Güemes al 900, El Carril**

El día 16 de junio de 2000, a horas 17:00, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.799,51 (2/3 partes valor fiscal), un

inmueble identificado como Matrícula N° 604, Sección B, Manzana 19, Parcela 3, Plano N° 14, Dpto. Chicoana, El Carril, Salta. Extensión: Frente 16 m., Cfte. 16 m., lado N. 47,42 m., lado S. 48,35 m. Límites: N. lote 6, S. lote 4, E. calle principal y cam. Guachipas, O. propiedad suc. F. Zuviria y J. Gómez de Z. Ubicación: En calle Gral. Güemes N° 935, entre 25 de Mayo y Gral. Belgrano, El Carril. Descripción: Cuenta con 2 habitaciones, fte. vivienda (una con puerta madera y ventana), dividida por machimbre se encuentra otra habitación, 3 dormitorios de 4 x 4 m. aprox., 1 cocina de 2 x 4 m. aprox. con chimenea de latón, 1 baño de 2°, piso mosaico de 2 x 3 m. aprox., 1 galería de 12 x 2 m. que hace una L, todos de piso de ladrillos y techo de tejas y tejuelas, patio que hace de fondo de tierra, con contornos con alambre tejido, todo de material, 1 entrada al costado N. que hace de garage techado. Cuenta con los servicios de luz, agua corriente, teléfono, alumbrado público y pavimento. Ocupan: Mario Abdala, su esposa, 3 hijos (18, 17 y 15 años), 1 nieto y 2 hermanas (según informes Juez de Paz). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, en juicio contra Abdala López, M. y Escobar, L. del V. - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-28.056/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 155-830377 (IVA No Responsable Inscripto). Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 128

F. N° 119.633

Pje. Anta N° 1350

Atención Güemes

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL CON BASE****1/4 parte indivisa: Tres inmuebles**

El 16/06/00, a horas 18:00, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.310,95: Matrícula N° 3.755; con la base de \$

196,49: Matrícula N° 3.756 y con la base de \$ 2.894,75: Matrícula N° 8.933 (correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal de la porción indivisa (1/4) perteneciente al demandado sobre los inmuebles), identificado como Matrícula N° 3.755, Sección "A", Manzana 12, Parcela 11b. Extensión: Frente 12,79 m., Cfte. 12,48 m., lado E. o N.E. 20,82 m., lado O. o S.O. 20,84 m. Ubicación: Sobre calle Sarmiento 165 entre Alberdi y 20 de Febrero; como Matrícula N° 3.756, Sección "A", Manzana 12, Parcela 11c. Extensión: Frente 5,60 m., Cfte. 20,84 m., Fdo. 20,85 m. Ubicación: Sarmiento 187; como Matrícula N° 8.933, Sección "A", Manzana 32, Parcela 25b. Extensión: Frente 10,07 m., Cfte. 10,07 m., Cdo. E. 20,30 m., Cdo. O. 20,30 m. Ubicación: Gorriti 89 entre Alem y Alberdi, todos del Dpto. Gral. Güemes. Descripción: 1º) 1 living, 3 dormitorios, 1 baño de 1ª, 1 pasillo, 1 cocina-comedor con mueble cocina, 1 galería con asador, piso cemento, techo chapas, estructura hierro, 1 escalera material que va a un altillo (existe pieza y terraza) sobre Sarmiento portón de madera con galería que hace de garage, al fondo galería con techo chapas y est. hierro, todo con piso cemento alisado. Construcción de ladrillos revocados con piso mosaicos, techo losa, con puertas y ventanas madera. Servicios: Luz eléctrica, agua, gas natural, cloaca, teléfono. Ocupa: Olga Medina de Blánquez en calidad de propietaria y el demandado. 2º) 1 habitación 5 x 4 m. aprox., 1 pasillo, otra habitación 3 x 2,30 m., 1 habitación 4 x 4 m., 1 sala de 5 x 2,50 m., 1 baño de 1ª, 1 lavadero, 1 patio piso cemento, 1 galería de 5 x 5 m. con paredes con azulejos y pileta lavar grande. Construcción ladrillos y parte adobe, techo de chapas con cieloraso telgopor, piso cemento alisado. Servicios: Luz, agua, cloaca. Ocupa: O. Medina de Blánquez calidad de propietaria. 3º) 1 galpón de 10 m. frente por 20 m. fondo material cocido con techo chapas y est. hierro, con persianas metálicas, en el interior 1 entepiso de losa de 10 x 10 m. con escalera, debajo hay 1 baño 1ª, 1 habitación 2 x 3 m. con piso cemento con puertas y ventanas madera. Todo con piso cemento alisado. Servicios: Luz, agua, cloaca y teléfono, sobre calle asfaltada y alumbrado público. Construcción de ladrillos y revocado. Ocupa: Elio Blánquez calidad propietario. (según informe Juez de Paz). Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en juicio contra Blánquez, M.; Expte. N° B-81.697/96. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en

el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen sobre inmueble inclusive hasta la fecha del remate, a cargo del comprador. (Deudas: Munic. 1°) \$ 708,58; 2°) \$ 615,05; 3°) \$ 846,55, al 09/99; EDESA: \$ 164,11; \$ 29,61; \$ 99,12, al 11/99; Aguas de Salta: 2°) \$ 59,91; 3°) \$ 27,80 al 11/99). Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: 155-830377. Martillero Público Campos Wilson (IVA Responsable No Inscripto).

Imp. \$ 135,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 126

F. N° 119.642

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL SIN BASE

Juego de comedor y muebles varios

Hoy 14/06/00, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad de Salta, remataré sin base y al contado: Juego de comedor de 5 sillas y una mesa rectangular de madera, cómoda de madera de 3 cajones grandes y 2 chicos, esquinero de madera marrón oscuro. Ordena señor Juez Civil y Comercial, 6ª Nominación, en juicio contra Tejerina de Gaudelli, A. y otro s/Ejecutivo; Expte. N° C-42.957/99. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%, Rentas 0,6%. Informes al expediente en horas de despacho o al Martillero actuante. Tel. 4313382. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 14/06/2000

O.P. N° 116

F. N° 119.635

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Terreno en el pueblo de San Carlos

El día 16 de junio del año 2000, a horas 18:45, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la

base de \$ 337,90, el inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Catastro N° 1.899, Sección "A", Manzana 19d, Parcela 14, Dpto. San Carlos, provincia de Salta (S.T. 358,35 m²). Terreno baldío, sin ocupantes ni mejoras, ubicado en calle José Vasvari s/N° (lado Camp. Vialidad, Oeste), a 100 m. de ruta principal. Servicios: Agua, luz a la calle que es enripiada. Los impuestos del inmueble hasta la subasta son a cargo del comprador (Aguas \$ 115,74 - 10/99 y Municipalidad \$ 368,83 - 05/00). Revisar en horario comercial. Condiciones: En el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, 2ª Nominación. Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra M. de Salazar, C.; Fernández, María I y Valverde M., Esthela s/P.V.E., Embargo Preventivo - Ejec.; Expte. N° C-0241/97. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto en San Felipe y Santiago N° 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/06/2000

O.P. N° 098

F. N° 119.610

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Casa en avenida Las Industrias 1760,
B° Constitución**

El día jueves 15 de junio de 2000, a horas 18:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Stopello de Storni, Silvia Elida contra Cruz, Marcos Antonio s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-47.241/99. Remataré según lo ordenado en fs. 43, con la base de \$ 1.591,53 (Pesos un mil quinientos noventa y uno con 53/100) correspondiente a los 2/3 de su valor fiscal, el inmueble Matrícula N° 55.121, Sección Vª, Manzana 16a, Parcela 14, del Dpto. Capital. Datos según cédula parcelaria. Extensión: Frente 10,00 m., fondo 43,50 m. Sup. 435 m². Límites: N. lote 15; S. lotes 10, 11, 12 y 13; E. lote 5; O.

calle sin nombre. Se trata de una vivienda que posee una habitación de material, sin techo, ni piso; otra habitación, techo de chapas y piso de cemento; una habitación de madera techo de chapas sin piso, dos habitaciones de material, techo de chapas, piso de cemento, un baño con inodoro, piso de cemento, techo de chapas, el resto es patio de tierra en forma de "L", donde se ubica el lavadero descubierto y al fondo otra construcción formada por living comedor y tres habitaciones, todo techo de chapas y piso de cemento alisado. Posee luz, agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono, calle enripiada, alumbrado público. Ocupada por el señor Marcos A. Cruz, señora y cinco menores de edad como propietarios y el señor Marcos José Cruz y Audelina del Carmen Ruiz padres del demandado. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta de remate. D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Córdoba 261. Tels. 4319102 - 156832907. Salta. Martillero Eduardo Torino. IVA Monotributo.

Imp. \$ 105,00 e) 13 al 15/06/2000

O.P. N° 096 F. N° 119.613

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

**Una camioneta marca Dodge
y un camión Ford 7000**

El día 14 de junio de 2000, a horas 18:00, en calle Pedernera N° 282, Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, en juicio que se le sigue a: "Frigorífico Güemes S.A. - Ejecución de Honorarios"; Expte. N° C-24.582/98. Remataré sin base y al contado: 1º) Una camioneta marca Dodge, año 1974, modelo 0-100, tipo chasis con cabina, motor marca Chrysler N° 41AO1622, chasis marca Dodge N° 481MO1648F, la misma tiene un furgón térmico sin motor en mal estado, dominio N° A-039073; 2º) Un camión marca Ford F 7000, motor marca Perkins N° PA6423704, chasis

marca Ford N° KA6LNC40549, año 1973, con caja térmica sin funcionamiento, dominio N° A-036393. Los mismos pueden ser revisados en calle Alvarado N° 1340. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260 - 155-829304. Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/06/2000

O.P. N° 082

F. N° 119.584

Por: LAURA PULO

JUDICIAL SIN BASE

El día 14 de junio de 2000, a horas 18:00, en calle Coronel Suárez N° 148 de esta Ciudad y por orden de la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Di Bez, Valentino contra Maizares, Mirtha Lourdes - Homologación Judicial de Convenio de Desocupación - Hoy Ejecución de Deuda"; Expte. N° C-16.023/98, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un juego de living, sofá con dos sillones y mesa ratona de madera, un equipo musical con control remoto y dos bafles sin número de serie, un TV color Philco 21" sin número de serie, un TV color Philco 20" sin número de serie, una video grabadora sin control remoto y sin número de serie, una mesa de TV de madera con dos estantes y una máquina de coser sin número de serie. Comisión 10% y sellado por Actas 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Publicación dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Laura Puló. Leguizamón N° 1770. Tel. 4217713. D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/06/2000

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 115

F. v/c. N° 9.460

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero,

en los autos caratulados "Wara S.R.L. - Aramayo, Waldo - Concurso Preventivo, Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2B-77.888/96, notifica y hace conocer lo siguiente: 1) Que con fecha 21 de febrero de 2000 se ha declarado la quiebra de Wara S.R.L. - Aramayo, Waldo con domicilio en Mar Tirreno Nº 1130 de esta Ciudad. 2) Que se ha designado Síndico al C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, con domicilio en calle Balcarce Nº 376, planta baja, Salta. 3) Que se ha fijado el día 03 de julio de 2000, para que los acreedores verifiquen su crédito en el domicilio del síndico los días martes, miércoles y jueves de horas 09:00 a 12:30. 4) Que se ha fijado el día 30 de agosto de 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 18 de octubre de 2000, para que el Síndico presente el Informe General. Salta, 12 de junio de 2000. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 21/06/2000

O.P. Nº 099

F. v/c. Nº 9.455

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en autos: "Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I. - Concurso Preventivo - Medida Cautelar - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2C-35.885/99, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 07 de junio de 2000, se ha declarado la Quiebra de Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I., con domicilio en la calle La Florida Nº 550, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Fijando hasta el día 31/07/00, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 18/09/00 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando para el día 02/10/00 para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. Fijando para el día 31/10/00 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). Fijando para el día 14/11/00 para las observaciones al informe general. Fijando para el día 14/12/00 para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es la C.P.N. Beatriz Cheresanski de Zeitune, con domicilio en Alberdi Nº 44, planta baja. Secretaría, 08 de junio de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/06/2000

O.P. Nº 057

F. v/c. Nº 9.453

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo hoy Quiebra de Transporte Automotor El Salteño S.A."; Expte. Nº B-80.042/96, hace saber:

1. - Que con fecha 30 de mayo de 2000 se ha declarado la quiebra de la razón social Transporte Automotor El Salteño S.A., sociedad inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a los Folios 37/41, asiento 1.766 del libro Nº 7 de Sociedades Anónimas CUIT Nº 30-67303810-3, con domicilio real y legal en calle Héctor Supice Sede Nº 2226, Barrio Autódromo de la ciudad de Salta, dedicada al transporte automotor de pasajeros.

2. - Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo y dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Artículo 177 y siguientes de la L.C., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3. - Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho.

4. - Que se ha designado Síndico al Estudio Contable Méndez - Brandán - Categoría "A", con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1163 de esta Ciudad.

5. - Que se ha establecido plazo hasta el día 14 de agosto de 2000, como fecha tope hasta la cual los acreedores anteriores y posteriores al Concurso Preventivo de la fallida puedan requerir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, indicando monto, causa, privilegio y acompañando los títulos justificativos, los que deberán ser presentados en el domicilio constituido por la Sindicatura que atenderán los días martes y jueves de horas 17,00 a 20,00.

6. - Que se ha fijado el día 03 de octubre de 2000 para la presentación del Informe Individual y el día 15 de noviembre de 2000 para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 08 de junio de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 09 al 15/06/2000

O.P. N° 036

F. v/c. N° 9.451

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Campos, Germán Leonardo; Campos, Juan Carlos y Campos Hermanos Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", Expte. N° 4.954/94, hace saber que: En fecha 12 de abril de 2000, resolvió: I) Declarar la quiebra de Germán Leonardo Campos, argentino, casado, D.N.I. N° 8.459.345, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen s/N° de Joaquín V. González (Dpto. Anta); de Juan Carlos Campos, argentino, casado, D.N.I. N° 10.617.864, domiciliado en Sarmiento N° 33 de Joaquín V. González (Anta, Salta) y de la Sociedad de Hecho "Campos Hermanos" integrada por Germán Leonardo Campos y Juan Carlos Campos, con domicilio en calle San Martín esq. Sarmiento de Joaquín V. González - Anta (Pcia. de Salta). II) Ordenar la anotación de la Quiebra en los Registros pertinentes y mantener la inhibición general de bienes ordenada en la apertura del presente Concurso (Fs. 81 punto II). III) Ordenar el desapoderamiento de los bienes de los fallidos y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos al Sr. Síndico, a tal fin librese Oficio al Sr. Juez de Paz de Joaquín V. González, con los recaudos de Ley. IV) Oficiar al Correo Argentino, Oca y Andreani a fin de que intercepten la correspondencia de carácter comercial de los fallidos, la que deberá ser entregada al Síndico en el domicilio constituido en calle San Martín N° 150 Lc. 25 de esta ciudad de Metán. V) Intimar a los fallidos a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. VI) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que hicieren de no quedar liberados por considerarlos ineficaces. VII) Comunicar la presente resolución al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebra y Concursos anteriores. VIII) Prohibir al deudor ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente, a cuyo fin ofíciase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. IX) Disponer la continuidad en sus funciones del Síndico actuante en el Concurso Preventivo, en los términos previstos por la ley. X) Ordenar al Sr. Síndico actuante de la realización de un

inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales. XI) Disponer la realización de los bienes de los fallidos por el Martillero Público que será designado en audiencia que se fije para el día 25/04/00, a Hs. 10:00, mediante sorteo de la lista existente en el Juzgado remitida por la Excm. Corte de Justicia a tales efectos. XII) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberá verificar sus créditos por vía incidental (Art. 202 de la Ley Concursal), hasta el día 24 de mayo del cte. año. XIII) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos a los que refiere el Art. 86, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que se entregue al Síndico en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificados de la presente resolución, los libros de comercio y la documentación relacionada a la actividad comercial. XIV) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en diario El Tribuno y Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley Concursal). XV) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Metán, 28 de abril de 2000. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Ante mí: Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/06/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 130

F. N° 119.647

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Deus, Juan Manuel - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1C-56.811/00. Ordena la publicación de edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza en el período de cinco días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 12 de junio de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/06/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 065

F. N° 119.563

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoprimer Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Solaligue, Ana Eloísa p/Concurso Preventivo", Expte. N° C-51.756, que en fecha 03/04/00, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Solaligue,

Ana Eloísa, CUIT/CUIL N° 27-04595531-7. Fijando el día 24/07/00 o el siguiente día hábil, si éste fuera feriado, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Raúl José Zandrón, con domicilio en calle Belgrano N° 1078, los días martes y jueves de horas 8,00 a 12,00 y 16,00 a 20,00, sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos. Fijar los días 05/09/00 y 23/10/00 o los siguientes días hábiles, si alguno de estos fuera feriado, como vencimiento de plazo, para que el Síndico interviniente presente el informe individual de créditos y el informe general previsto en el Artículo 35 de la L.Q. Fijar el día 07/08/00 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación, formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Artículo 34 de la L.C. Fijar el día 06/10/00, para que el deudor presente a la sindicatura y al Juzgado, la propuesta prevista por el Artículo 41. Fijar el día 10/03/01 a horas 10,00 o el día siguiente hábil si éste fuera feriado, para la realización de la audiencia informativa (Art. 45 L.Q.). Publíquense por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 03 de abril de 2000. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 08 de junio de 2000.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/06/2000

O.P. N° 058

F. N° 119.559

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Barro Acosta, Félix; Alarcón de Barro, Delina s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-50.841/00, hace saber:

1. - Que con fecha 29 de marzo de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Félix Barro Acosta, D.N.I. N° 93.560.989 y de la Sra. Delina Alarcón de Barro, D.N.I. N° 5.487.665 domiciliados en Finca "El Carmen", Betania, localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, provincia de Salta.

2. - Que se ha designado Síndico en los autos de referencia al Contador Público Nacional Rodolfo Alberto Argenti Salguero quien atenderá

los pedidos de verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves de horas 16,00 a 20,00 en el domicilio de calle Alsina N° 670 de esta Ciudad.

3. - Que se ha fijado el día 10 de julio de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

4. - Que se ha fijado el día 21 de agosto de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Artículo 35 de L.C.Q.

5. - Que se ha fijado el día 03 de octubre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el Síndico presente el informe general que dispone el Artículo 39 de la L.C.Q.

6. - Que se ha fijado el día 22 de febrero del año 2001 a horas 9,00 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el Artículo 45 de la L.C.Q.

7. - Que se ha declarado el presente comprendido en la categoría de pequeño concurso. Salta, 08 de junio de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/06/2000

O.P. N° 025

F. N° 119.514

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Farmacia Llovet S.C.S. - Concurso Preventivo", Expte. N° C-55.254/00, hace saber que:

1) Que con fecha 11 de mayo de 2000 ha declarado el Concurso Preventivo de "Farmacia Llovet S.C.S.", C.U.I.T. N° 33-53417194-9; inscripta el 16/05/1984 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta al Folio 136, Asiento 121 del Libro N° 1 de "Sociedades en Comanditas" (Ref: Constitución), con domicilio social en calle Buenos Aires N° 26, ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado como Síndico del presente Concurso el C.P.N. Hugo Dardo Sosa, con domicilio en Avda. San Martín N° 1088, Dpto. 2, ciudad de Salta, quien ha fijado como días y horas de atención los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:00.

3) Que se ha dispuesto la inhibición general de bienes de la Sociedad Concursada y de los socios ilimitadamente responsables.

4) Que se ha fijado el día 05/07/00 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

5) Que se ha fijado el día 30/08/00 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 14, Incs. 9 y 35 de la LC) y el 17/10/00 para la presentación del Informe General (Art. 14, Incs. 9 y 39 LC).

6) Que se ha fijado el día 07/12/00, a Hs. 10:00 o el subsiguiente si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el Art. 45 de LC.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 06 de junio de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/06/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 113

F. N° 119.628

"TELECABINAS DE ALVEAR Y ESPAÑA"

Fernando Luis Aráoz, L.E. N° 4.391.809, casado con Patricia Fleming, L.C. N° 5.496.534, con domicilio comercial en calle España N° 1199 de la ciudad de Salta, transfiere a favor del C.P.N. Luis Federico Di Pasquo, D.N.I. N° 20.982.478, con domicilio en Avda. V. Toledo N° 81 de la ciudad de Salta, un local de cabinas telefónicas de Telecom ubicadas en calle Alvear y España, Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 14 al 21/06/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 095

F. N° 119.607

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de julio de 2000, a horas 21,00, en sede social sita en avenida Belgrano

N° 875, Planta Baja, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3°) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4°) Elección de nuevas Autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Fernando A. Virgili

Dr. Eduardo van Cauwlaert

Director

Director

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 20/06/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 112

F. N° 119.629

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de

Salta convoca a la respectiva Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 30 de junio de 2000, a horas 11,00, en el local de la Institución, sito en avenida Sarmiento N° 302 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Tratamiento de Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/99 y consideración del presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2000.

De acuerdo al Art. 16 del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio como el presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2000 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Salta, 12 de junio de 2000.

Dr. Humberto Pedro Burgos

Presidente

Néstor Esquiú

Secretario Administrativo

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/06/2000

ASAMBLEA

O.P. N° 117

R. s/c. N° 8.669

ASOCIACION DE PADRES PARA JOVENES CON DISCAPACIDAD NEUROMOTORA - "SER"

Asamblea Anual Ordinaria

En la ciudad de Salta, el 24/06/2000, a horas 17,30, en la sede de la Asociación, sita en calle Los Amancay N° 26 Barrio Las Rosas, se reúnen los socios de esta Institución para la Asamblea Ordinaria para dar a conocer y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

2º) Lectura del Acta anterior.

3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al segundo Ejercicio del período 01/01/99 al 31/12/99.

4º) Renovación y actualización de la Comisión Directiva.

Raquel A. de Villarreal

Secretaria

Sin cargo

Angel Arapa

Presidente

e) 14/06/2000

FE DE ERRATA

O.P. N° 118

De la Edición N° 15.920 de fecha 12/06/2000.

Pág. N° 3065

Sección GENERAL - AVISOS GENERALES

RESOLUCION N° 4/00 - Partido Renovador de Salta

O.P. N° 073

Se deja constancia que en la impresión de la Resolución de referencia se detectaron errores de tipeo. Para salvar los mismos corre al pie su transcripción:

O.P. N° 073

R. s/c. N° 8.667

Salta, 05 de junio de 2000

RESOLUCION N° 4/00

Partido Renovador de Salta

VISTO:

La comunicación efectuada por la Junta Electoral partidaria, de fecha 02/06/00 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma dicha Junta Electoral informa que diversos departamentos de la Provincia no presentaron listas de precandidaturas para la renovación de autoridades partidarias al 31/05/2000, para el período 2000/2002;

Que en tal sentido corresponde, según lo preceptuado por el Artículo 63 de la C.O.P., prorrogar el mandato de las actuales autoridades por un plazo de hasta 30 días;

Que en este orden de ideas, es facultad de este Comité Central, establecer nueva fecha de elecciones en dichos departamentos provinciales para el día 30/07/00;

Por ello:

**El Comité Central del Partido Renovador
de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º - Prorrógase el mandato de las actuales autoridades partidarias de los departamentos Cafayate, Iruya, La Caldera, La Candelaria, Los Andes, Rivadavia, San Carlos y Santa Victoria, hasta el día 02 de agosto de 2000.

Art. 2º - Establécese como día de elección para los Departamentos enunciados en el Artículo 1º, el día 30 de julio de 2000.

Art. 3° - Comuníquese a la Junta Electoral a sus efectos y publíquese.

Ricardo Gómez Díez

Presidente

Sin cargo

e) 12/06/2000

La Dirección

Sin cargo

e) 14/06/2000

RECAUDACION

O.P. N° 135

Saldo anterior.....	\$ 91.039,80
Recaudación del día 13/06/00	\$ 1.052,70
TOTAL	\$ 92.092,50

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780



SALTA
Espeña 2195 - Tel (0387) 4320778